



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de junio de 2016

Señor

Sen. Mario Abdo Benítez (H)

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE LOS PRECIOS DE COMPRA DE HOJA Y DE VENTA AL PÚBLICO DE LA YERBA MATE".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

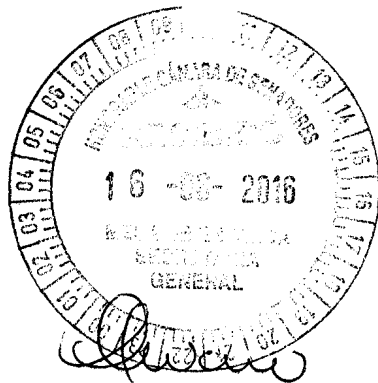
Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

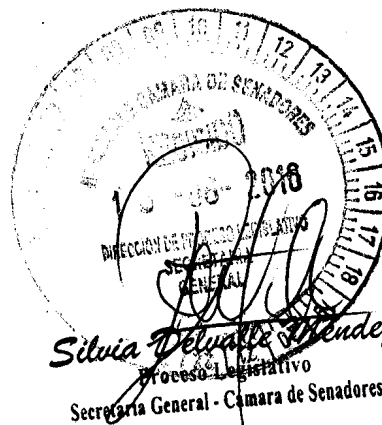
Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación



Abg. Erica Noemi Vargas
Mesa de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores



Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SOBRE LOS PRECIOS DE COMPRA DE HOJA Y DE VENTA AL PÚBLICO DE LA YERBA MATE".

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura sobre:

1. Si el Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza el monitoreo de los precios de compra de la yerba mate en hoja del productor primario a los secaderos e industrias. En caso afirmativo, indicar los precios de los últimos 15 años, tanto promedio como diferenciando según zona geográfica.
2. Si el Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza el monitoreo de los precios de venta al público de la yerba mate en el mercado local. En caso afirmativo, indicar los precios de los últimos 15 años, tanto promedio como diferenciando por calidad y/o marca.
3. Si el Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza el monitoreo de los precios de exportación de la yerba mate en el mercado internacional. En caso afirmativo, indicar los precios de los últimos 15 años, tanto promedio como diferenciando por calidad y/o marca.
4. Indicar qué instancia del Ministerio de Agricultura y Ganadería asiste a los productores de yerba mate, cómo está compuesta esta instancia, el presupuesto asignado en los últimos 5 años por distrito del país, y los planes y proyectos que ha desarrollado y se encuentran en desarrollo en el presente periodo.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

$\frac{2}{2}$